

presente año economico por que se haga de nuevo en el plazo de quince dias con arreglo

Señores de la Junta repartidora de dicho centro consignado en la copia del repartidor de Comunas

Marco Biquehue  
Morsevate Lillo  
Biquehue J. miles  
Martinez Parate  
Marco Escarano  
Juan Tristano  
Pamiré Luitel

to mencionado que devuelva con aquella y del cual se ha leído integramente a dicha corporacion estando tambien presentes los señores de la junta repartidora que al margen se expresan y que han sido citados al objeto de ser notificados; el Ayuntamiento entiendo acuerda la devolucion de los citados documentos a referida junta para que desde luego se di cumplimiento a cuanto se ordena por dicha Administracion, por dicha junta en la parte que le toca.

Y no habiendo otra cosa de que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores que saben de que yo el secretario interino certifico

Juan Pizcain Ant. Pizcain José Ovalle

Mariano Marco Antonio Ruiz José Marco

Morsevate Lillo Salvador Marco

José Pizar José Biquehue

Juan Martinez Francisco Mellado

Señor ordinaria del dia 29 de Setiembre de 1881.

Señores  
Pibera, Pizcain  
Marco Biquehue  
Morsevate Lillo  
Biquehue J. miles  
Martinez Parate  
Marco Escarano  
Juan Tristano  
Pamiré Luitel

En la villa de Abanilla a veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno: Reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Alcalde D. Juan Pibera, Constituida y declarada habida la sesion por dicho señor y leida que fue el acta de la anterior

